



"Evaluación Específica del Desempeño en el ámbito estatal del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente de Asistencia Social (FAM-AS) en siete entidades federativas Ciudad de México, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán, con origen en el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2024 numeral 63 inciso E y anexo 1H"

Posición Institucional

FECHA: 15/06/2026

Datos generales

Entidad	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán
Nombre del Responsable de esta Unidad	Lic. Shirley Edith Castillo Sánchez. Directora General
Tipo de Evaluación	Evaluación Específica de Desempeño en el ámbito estatal
Año de la Evaluación	2023
Año del PAE de la evaluación	2024
Responsable de la emisión de comentarios	LN. Dulce Nery Rojas Solís. Secretaria Técnica. Lic. Alfredo Joel Pacheco Sánchez. Director de Desarrollo Comunitario y Alimentación. Mtra. Erika Bibiana Chávez Arcos. Enlace de Información.

Comentarios específicos a la Evaluación

#	Apartado	Comentarios
1	Características del Fondo	La descripción del Fondo corresponde en términos generales con la realidad operativa del FAM-AS en Yucatán. Se reconoce la adecuada contextualización normativa y programática a lo largo de la evaluación
2	Contribución y destino	La valoración e interpretación de la información proporcionada es correcta, toda vez que el evaluador describe la realidad de la contribución y el destino del Fondo en la entidad. La descripción de este apartado permite al SEDIF Yucatán tener una visión más amplia de la relevancia de algunos elementos, tales como la elaboración de un diagnóstico, así como nos permite identificar





#	Apartado	Comentarios
		brechas en algunos términos tales como "conurrencia de recursos", ya que, de acuerdo a la descripción del evaluador, el SEDIF si aporta presupuesto a este tema, pero conforme a indicaciones recibidas del SNDIF los gastos realizaros para la operación del programa no corresponden a este rubro.
3	Gestión y operación	La evaluación reconoce la alineación normativa de los procesos. Desde la perspectiva del DIF Yucatán, la operación del Fondo se distingue por su capacidad de adaptación a contextos locales, lo cual ha permitido mantener la continuidad y calidad de los servicios, aunque existe oportunidad de fortalecer la sistematización documental de los procesos.
4	Generación de información y rendición de cuentas	El DIF Yucatán coincide con la evaluación en que existe un sistema sólido de generación de información y transparencia. Se destaca como una fortaleza institucional la disponibilidad, calidad y accesibilidad de la información reportada.
5	Orientación y medición de resultados	Si bien el DIF Yucatán no tiene injerencia en el diseño de indicadores a nivel federal, ha priorizado el cumplimiento de metas y la atención efectiva a la población, logrando niveles de desempeño satisfactorios.
6	Análisis FODA y recomendaciones del FAM-AS	El análisis FODA es consistente con la evidencia presentada. Se identifican más fortalezas que áreas de oportunidad, debilidades y amenazas, sin embargo, estas últimas son de relevancia para transparentar la operación del Fondo en su conjunto.
7	Conclusiones	El DIF Yucatán reconoce que las conclusiones reflejan de manera general el desempeño del Fondo. La evaluación muestra áreas de oportunidad, que permitirán optimizar la gestión, operación y desempeño de los programas para tener un mejor desempeño del del FAM-AS en el estado.
8	Anexos	Los anexos son consistentes con la información proporcionada. Se sugiere fortalecer la integración analítica entre los anexos y los hallazgos principales de la evaluación.

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación (*)

El DIF Yucatán reconoce el valor de las recomendaciones emitidas como insumo para la mejora continua. En este sentido, se implementarán acciones orientadas a:

- Fortalecer la planeación estratégica del Fondo.
- Desarrollar instrumentos diagnósticos integrales.
- Mejorar la documentación y sistematización de procesos.
- Consolidar el enfoque de resultados en la gestión operativa.



Cuadro 1. Principales mejoras por realizar por la entidad federativa

Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
II Contribución y Destino	Transparentar el cálculo de los índices de asignación de recursos del FAM-AS en las entidades, esto incluye documentar los criterios, variables, fórmulas y cualquier ajuste anual, de modo que los resultados sean replicables y comparables entre años. Asegurar la documentación y difusión de la metodología, así como del proceso detallado utilizado por el SNDIF para calcular los índices de Vulnerabilidad Social y de Desempeño que determinan la distribución del FAM-AS a los estados.	El cálculo de los índices de asignación de recursos del FAM-AS en las entidades es responsabilidad del SNDIF y el SEDIF Yucatán no tiene injerencia sobre dicho cálculo, su distribución, ni los documentos generados para este fin.	El SEDIF manifiesta su disposición para colaborar en las acciones que sean implementadas por el SNDIF.
II Contribución y Destino	Elaborar un diagnóstico actualizado y específico sobre las problemáticas que buscan atender los programas financiados con recursos del FAM-AS que permita tener un panorama amplio y estratégico de las necesidades que deben ser atendidas y basar la toma de decisiones en evidencia. Este diagnóstico servirá de base para la elaboración de la MIR del I006 FAM-AS para cada ejercicio fiscal, como establece la Metodología del Marco Lógico.	El SEDIF Yucatán puede colaborar en proporcionar información referente al estado para la integración en un diagnóstico nacional, sin embargo, el empleo del mismo para la elaboración de la MIR del I006 FAM-AS es responsabilidad del SNDIF y el SEDIF Yucatán no tiene injerencia esta acción.	El SEDIF Yucatán se encuentra en disposición de integrarse y colaborar con las acciones que determine el DIF Nacional para la integración de dicho diagnóstico.
	Definir los criterios y mecanismos para que los SEDIF reporten los gastos de operación del FAM-AS, que generalmente asumen o	El SNDIF tendría que definir los mecanismos pertinentes para el reporte de dichos gastos de operación.	Es responsabilidad del SNDIF, sin embargo, el SEDIF manifiesta su disposición para colaborar en las

¹ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.



Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
	cubren la entidad y los municipios.		acciones que se establezcan para este fin.
II Contribución y Destino	Elaborar un diagnóstico del FAM-AS en su conjunto.	A la luz de la presente evaluación se puede identificar la relevancia y utilidad de contar con un diagnóstico metodológicamente bien elaborado para una mejor operación del FAM-AS en su conjunto.	Es responsabilidad del SNDIF, sin embargo se gestionará en conjunto con las unidades administrativas que operan recursos del FAM-AS la integración de un documento diagnóstico metodológicamente bien elaborado que sustente la operación del Fondo. Así mismo este documento se canalizará a las instancias correspondientes estatales y federales para su validación.
II Contribución y Destino	Elaborar los diagnósticos de cada uno de los programas del FAM-AS, con los distintos apartados que debe reunir este tipo de documentos, basados en datos recientes y mantenerlos actualizados, a través de la información de los diagnósticos asegurar la focalización de los programas y que la asignación de recursos se base en las necesidades emanadas de estos diagnósticos.	A la luz de la presente evaluación se puede identificar la relevancia y utilidad de contar con un diagnóstico metodológicamente bien elaborado para una mejor operación de los programas del FAM-AS.	Se gestionará con las áreas encargadas de trabajar los PEA y las Reglas de Operación para que a la par de estos instrumentos se genere también un diagnóstico con las características descritas, a fin de que sean incorporados en los mismos para darles un mayor sustento.
II Contribución y Destino	Documentar los criterios internos y los procedimientos utilizados para la asignación de recursos en cada uno de los programas y subprogramas del FAM-AS, incluyendo las áreas que participan en dicha asignación, así como la cantidad de población objetivo que se está atendiendo en relación con la población potencial en cada programa. Estos criterios	Se considera de utilidad la integración de un documento que permita la consistencia en la distribución de los recursos provenientes del FAM-AS de manera óptima y que los procesos que se llevan a cabo en la entidad se encuentren plenamente documentados e integrados.	El DIF Yucatán trabajará en la integración de un procedimiento que cuente con las características descritas en la recomendación y se publicará en la página web de la institución para garantizar la accesibilidad y la transparencia de la información.

X



Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
	deberán ser publicados en su página web para garantizar la accesibilidad y la transparencia de la información.		
II Contribución y Destino	Generar reportes de los gastos de operación con los que cuentan los programas financiados por el FAM-AS en la entidad que permita visualizar las aportaciones estatales y municipales	En el estado existen reportes de los recursos que se ejecutan para la operación de los Programas del FAM-AS, sin embargo, ante la indicación de que se reporte recurso estatal únicamente si este fue destinado a la compra de insumos para fortalecer la entrega de apoyos de los programas, estos gastos de operación estatales no fueron reportados durante el ejercicio 2023.	Realizar una consulta por escrito al SNDIF para definir y aclarar los conceptos "Gastos de Operación" y "Concurrencia de Recursos" a fin de especificar si los gastos de operación que se ejercen con recurso estatal deben ser considerados dentro de los reportes que se envían a la federación
II Contribución y Destino	Identificar mecanismos e instrumentos con la Secretaría de Finanzas del estado para obtener recursos concurrentes para los programas del FAM-AS a fin de evitar la dependencia total de los recursos federales transferidos para los programas alimentarios, de asistencia social y desarrollo comunitario.	En el estado se destina presupuesto para la operación de los Programas del FAM-AS, el cual consiste en gastos de operación, tales como el pago de nóminas, vehículos, combustible y papelería, entre otros, sin embargo, ante la indicación de que se reporte recurso estatal únicamente si este fue destinado a la compra de insumos para fortalecer la entrega de apoyos de los programas, estos gastos de operación estatales no fueron reportados durante el ejercicio 2023.	Realizar una consulta por escrito al SNDIF para definir y aclarar los conceptos "Gastos de Operación" y "Concurrencia de Recursos" a fin de especificar si los gastos de operación que se ejercen con recurso estatal deben ser considerados dentro de los reportes que se envían a la federación
III. GESTIÓN Y OPERACIÓN	Desarrollar e institucionalizar un programa formal de capacitación continua en línea para las personas funcionarias a cargo de la implementación de los programas en los estados. Este programa debe	Sería pertinente que el SNDIF desarrolle un programa formal de capacitación continua en línea para las personas funcionarias, a fin de obtener mejores resultados en la	Es responsabilidad del SNDIF, sin embargo, el SEDIF manifiesta su disposición para colaborar en las acciones que sean necesarias.

X





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
	considerar sesiones periódicas virtuales, en temas de actualización normativa, presupuestal, operativa, y realizar talleres prácticos previos a los reportes de información. Los cursos de capacitación deberán contar con un mecanismo de evaluación en línea	implementación de los programas.	
III. GESTIÓN Y OPERACIÓN	Desarrollar e institucionalizar un programa formal de capacitación continua en línea para las personas funcionarias a cargo de la implementación de los programas en los estados. Este programa debe considerar sesiones periódicas virtuales, en temas de actualización normativa, presupuestal, operativa, y realizar talleres prácticos previos a los reportes de información. Los cursos de capacitación deberán contar con un mecanismo de evaluación en línea.	Se considera de utilidad institucionalizar un programa formal de capacitación continua en línea para el personal funcionario responsable de implementar los programas en las entidades federativas. Este programa deberá incluir sesiones virtuales periódicas sobre actualización normativa, presupuestal y operativa, así como talleres prácticos previos a la entrega de los reportes de información. Asimismo, los cursos contarán con un mecanismo de evaluación en línea.	Es responsabilidad del SNDIF, sin embargo, el SEDIF manifiesta su disposición para colaborar en las acciones que sean necesarias.
III. GESTIÓN Y OPERACIÓN	Elaborar el proceso general de gestión y operación del FAM-AS que permita visualizar de forma clara y secuencial los procedimientos comunes entre los programas, con áreas responsables.	Se considera de utilidad la integración de un procedimiento específico para la operación del FAM-AS en el Estado, que integre los elementos en común de los procedimientos de todos los programas para una mayor claridad en la operación del Fondo.	El DIF Yucatán trabajará en la integración de un procedimiento que cuente con las características descritas en la recomendación.
III. GESTIÓN Y OPERACIÓN	Se sugiere explorar mecanismos que incentiven la participación social y buscar dentro de los integrantes a personas que hablen tanto maya como español, para	Si bien la barrera del lenguaje puede ser un factor que dificulte la comunicación del equipo operativo con la población beneficiaria de los programas, esta no es un	En ejercicios anteriores se ha establecido una colaboración con el INDEMAYA para la impartición de cursos en lengua maya para el personal operativo, misma que tendrá





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
	mejorar la comunicación con los comités y Grupos de Desarrollo.	obstáculo significativo, ya que siempre se cuenta con integrantes de la comunidad que realizan funciones de intérpretes. Así mismo, aunque escaso, se cuenta con personal operativo maya hablante.	continuidad a fin de reducir el impacto de dicha barrera de comunicación.
III. GESTIÓN Y OPERACIÓN	Diseñar e Implementar y un instrumento que les permita evaluar la capacitación que otorgan para la operación de los programas.	Se cuenta con instrumentos para la evaluación de las capacitaciones impartidas a través de las cuales se miden los efectos de la capacitación, así como elemento de satisfacción de los usuarios y se evalúa al personal que imparte dichas capacitaciones.	El SEDIF Yucatán pone a disposición estos instrumentos para su conocimiento.
III. GESTIÓN Y OPERACIÓN	Documentar los retos de la gestión y operación de los programas en cada ejercicio fiscal, indicando para cada reto alternativas de solución y las áreas que participan en su solución, con el fin de diseñar estrategias que les permita determinar cómo mejorarlos y atenderlos en tiempo y forma.	La recomendación es pertinente, sin embargo, no es factible documentar dichos retos, toda vez que no se cuenta con una estructura en la cual pueda llevarse a cabo este registro. Cabe señalar que, si bien los retos en la operación no se encuentran documentados, estos si están plenamente identificados y se cuenta con estrategias para solventarlos en caso de presentarse sin que se vea afectada la operatividad de los programas.	DIF Nacional tendría que proporcionar un formato el cual se documenten dichos retos a fin de que se definan los criterios de lo que se desea documentar.
IV. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Se recomienda al SNDIF avanzar en el diseño e implementación de un sistema de información para el seguimiento del FAM-AS, que permita el registro automatizado de beneficiarios, apoyos entregados, avance de metas, recursos ejercidos, entre otros, con el fin de contar con	El diseño e implementación de un sistema que permita automatizar el registro de la información para el seguimiento del FAM-AS en las entidades sería pertinente a fin de optimizar y unificar criterios en el país, no obstante, esta tarea sería completamente responsabilidad del SNDIF.	Si bien esta tarea es responsabilidad del SNDIF, el SEDIF manifiesta su disposición para colaborar en las acciones que se definan para su realización.





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
	información oportuna, veraz y de calidad. El SNDIF puede retomar ejercicios realizados con anterioridad, como es el caso de la colaboración que tuvieron con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que desarrolló una Estrategia para Focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria que incluía una propuesta para la focalización de la EIASA, así como un Sistema de Información de Inseguridad Alimentaria (SIIA); o bien, explorar otras alternativas.		
IV. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Institucionalizar la elaboración de un informe ejecutivo anual por parte del SNDIF que presente los resultados del FAM-AS a nivel nacional, así como información a nivel estatal, incluyendo datos comparativos entre entidades sobre la ejecución de recursos, el cumplimiento de metas, principales logros y retos identificados, y en su caso, buenas prácticas o experiencias destacadas. El informe debe compartirse con los SEDIF y difundirse públicamente.	El SNDIF deberá ser la instancia que elabore dicho informe ejecutivo, partiendo de la información enviada por los estados conforme al calendario de entrega de información correspondiente al ejercicio vigente.	Es responsabilidad del SNDIF, sin embargo, el SEDIF manifiesta su disposición para colaborar en las acciones que sean necesarias.
IV. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Fortalecer el sitio web disponible con información del FAM-AS en página web del SNDIF, donde se publique información nacional relevante, como la normativa vigente (EIASADC, lineamientos), fórmulas de distribución de recursos, montos asignados a cada	La información que se publica en la página web del SNDIF es únicamente competencia de esta instancia. El SEDIF Yucatán no tiene injerencia sobre esta acción-	Es responsabilidad del SNDIF, sin embargo, el SEDIF manifiesta su disposición para colaborar en las acciones que sean necesarias.





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
	entidad, por ejercicio fiscal e histórica; así como mantener habilitado el acceso a las páginas oficiales de transparencia y rendición de cuentas. El sitio web deberá adoptar los principios WAI para garantizar el acceso a personas con discapacidad, y publicar de forma visible, los calendarios de emisión de reportes para asegurar su actualización oportuna.		
IV. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Se recomienda diseñar e implementar un proceso interno con el fin de avanzar en la automatización de la recolección, procesamiento y análisis de datos. Esto optimizará el registro de los recursos, la generación de reportes y la sistematización de la información entre las distintas áreas responsables del FAM-AS.	La automatización de la recolección, procesamiento y análisis de datos es un tema relevante para el DIF Yucatán al punto que se han tenido acercamientos con el Departamento de Informática para desarrollar un sistema que simplifique estos procesos, sin embargo, aún no se tienen avances relevantes al respecto.	Se dará seguimiento a este proyecto a fin de transitar en un futuro cercano a la automatización de la recolección, procesamiento y análisis de datos.
IV. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Diseñar una página web con una arquitectura y organización lógica, accesible y con lenguaje ciudadano para la información del FAM-AS, y hacer vínculo a las páginas del gobierno del estado donde esté disponible información normativa, los diagnósticos, las Reglas de Operación, los padrones de beneficiarios, manuales, entre otros. La información debe ser histórica y no solo del año fiscal vigente y debe seguir los principios WAI para asegurar la que la información sea accesible a todas las personas. Y para evitar la inestabilidad de	El SEDIF Yucatán cuenta con una página web con estas características y esta cuenta con información histórica.	Se continuará dando seguimiento a la información publicada en dicha página Web a fin de mantenerla actualizada oportunamente.





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
	conexión de la página web, dar mantenimiento continuo al servidor donde está alojada dicha página.		
V. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS	Diseñar la MIR federal del FAM-AS con lógica vertical y horizontal, -de forma que los indicadores sean claros, relevantes y monitoreables- a partir de un diagnóstico basado en un árbol de problemas y objetivos. Los indicadores de Fin, Propósito y Actividades deben evaluar no solo la ejecución, sino también la calidad, el impacto y la efectividad de las acciones. Elaborar las fichas técnicas para cada indicador. Estas fichas deben incluir, entre otros apartados, la definición del indicador, la fórmula de cálculo, los medios de verificación y la periodicidad del reporte. En la elaboración de la MIR se debe involucrar a los responsables de los programas de los SEDIF, y a los demás actores que señalan la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados y los Lineamientos vigentes para la atención de los ASM.	El diseño de la MIR del FAM-AS siguiendo los lineamientos de la Metodología de Marco Lógico (MML) es únicamente responsabilidad del SNDIF y el SEDIF Yucatán no tiene injerencia en el desarrollo de la misma.	Es responsabilidad del SNDIF, sin embargo, el SEDIF manifiesta su disposición para colaborar en las acciones que sean necesarias.
V. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS	Incluir en la EIASADC los porcentajes mínimos y máximos para programas alimentarios y de asistencia social y desarrollo comunitario que los SEDIF pueden destinar a cada eje de atención; o bien los criterios que las entidades deben	Para la definición de este criterio el SNDIF debería considerar la operación histórica de los sistemas estatales para no afectar la ejecución de los programas, ya que algunos no cuentan con recurso estatal para su operación.	Es responsabilidad del SNDIF, sin embargo, el SEDIF manifiesta su disposición para colaborar en las acciones que sean necesarias.





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
	fundamentar y comprobar, para justificar las modificaciones de asignación presupuestal, hasta ahora establecidas 85% a programas alimentarios y 15% a asistencia social, incluyendo hasta un 2% de gastos operativos.		
V. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS	Institucionalizar la elaboración de un informe ejecutivo anual por parte del SNDIF que presente los resultados del FAM-AS a nivel nacional, así como información a nivel estatal, incluyendo datos comparativos entre entidades sobre la ejecución de recursos, el cumplimiento de metas, principales logros y retos identificados, y en su caso, buenas prácticas o experiencias destacadas. El informe debe compartirse con los SEDIF y difundirse públicamente.	El SNDIF deberá ser la instancia que elabore dicho informe ejecutivo, partiendo de la información enviada por los estados conforme al calendario de entrega de información correspondiente al ejercicio vigente.	Es responsabilidad del SNDIF, sin embargo, el SEDIF manifiesta su disposición para colaborar en las acciones que sean necesarias.
V. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS	Elaborar un Informe ejecutivo de resultados del FAM-AS en la entidad para cada ejercicio fiscal que contenga información presupuestal, personas atendidas en cada programa por localidad y/o municipio, resultados en los indicadores, entre otros temas.	Al momento se realiza un cierre anual de la operación del Fondo, el cual consta de un padrón de beneficiarios, reportes de recursos ejercidos anualmente y un reporte de avance anual de indicadores.	Para desarrollar un informe ejecutivo, el SNDIF tendría que proporcionar un formato a fin de que se definan los criterios específicos para la integración de dicho informe
V. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS	Se deben documentar sistemáticamente las mejoras implementadas a partir de las observaciones de auditorías y de evaluaciones internas. Esto crea un ciclo de mejora continua y fortalece la rendición de cuentas.	La recomendación es pertinente.	Actualmente el DIF Yucatán trabaja en dar seguimiento al cumplimiento de los ASMS derivados de evaluaciones anteriores.

X





2. Posición Institucional respecto de la evaluación (*)

El DIF Yucatán considera que la evaluación constituye un ejercicio pertinente y útil para identificar áreas de mejora y consolidar fortalezas institucionales.

Se destaca que el desempeño del Fondo en la entidad ha sido positivo, particularmente en términos de cobertura, continuidad de servicios y cumplimiento de metas. Asimismo, se reconoce que existen oportunidades para fortalecer la planeación, la documentación de procesos y la orientación a resultados.

En relación al proceso de evaluación, es relevante señalar que este ha sido demasiado largo y engorroso debido a errores metodológicos ya que las revisiones periódicas de los entregables no se realizaban sobre el mismo documento, ocasionando así que tengan que revisar en numerosas ocasiones.

Con respecto al instrumento de evaluación no se tienen más comentarios, ya que este es claro, fácil de responder y es congruente con los términos de referencia.

2.1. Comentarios específicos sobre los resultados de la evaluación

En relación a los hallazgos de la evaluación, los resultados reflejan un desempeño operativamente sólido, especialmente en el ejercicio del gasto, cumplimiento de metas y generación de información. Sin embargo, también evidencian áreas estructurales de mejora, particularmente en planeación estratégica, diseño de indicadores y documentación de procesos.

Se reconoce que la evaluación logra identificar con claridad los contrastes entre una gestión administrativa eficiente y una debilidad en el enfoque estratégico y orientado a resultados.

Con respecto a las fortalezas identificadas, el SEDIF Yucatán reconoce que:

- Existe una ejecución presupuestal eficaz, con adecuado desglose por programa, tipo de apoyo y cobertura municipal.
- Se cuenta con altos niveles de cumplimiento de metas (90-100%), lo que indica capacidad operativa y control en la implementación.
- La generación de información es robusta, homogénea y actualizada, lo cual facilita la rendición de cuentas.
- Se observa una adecuada alineación operativa con la normativa federal (EIASADC).





- La capacitación y participación social son elementos valiosos que fortalecen la implementación de los programas.

Estas fortalezas muestran que el SEDIF Yucatán ha priorizado la eficiencia administrativa y operativa, lo cual es clave en programas sociales de alta cobertura.

Referente a las debilidades detectadas, se reconoce que estas representan áreas críticas a atender, particularmente en los siguientes aspectos:

- Ausencia de diagnósticos formales (general y por programa), lo que limita la planeación basada en evidencia.
- Falta de documentación de criterios de asignación de recursos, lo que reduce la trazabilidad de decisiones.
- No sistematización de problemas operativos (cuellos de botella, retos o buenas prácticas).
- Limitado seguimiento a evaluaciones previas, especialmente por factores externos.

Estas debilidades no reflejan necesariamente fallas operativas, sino una insuficiente institucionalización de procesos de planeación, evaluación y mejora continua.

Sobre las oportunidades identificadas, podemos interpretar las siguientes:

- Fortalecer la planeación estratégica mediante diagnósticos integrales y uso de evidencia.
- Desarrollar sistemas internos de monitoreo cualitativo, que documenten aprendizajes operativos.
- Incorporar recursos concurrentes, ampliando el impacto del Fondo.
- Aprovechar la base sólida de información existente para evolucionar hacia una gestión orientada a resultados.

En este sentido podemos observar que existe una oportunidad clara de transitar de un modelo operativo-administrativo a uno estratégico basado en evidencia y resultados.

Finalmente, en relación con las amenazas detectadas, podemos identificar como las principales:

- Cambios de gobierno, que afectan la continuidad de procesos y seguimiento de recomendaciones.
- Dependencia de lineamientos federales, especialmente en el diseño de la MIR.
- Limitaciones institucionales para documentar procesos, derivadas de carga operativa.





Estas amenazas resaltan la necesidad de fortalecer la institucionalización de procesos, para reducir la dependencia de factores políticos o coyunturales.

- a) Indicar aspectos particulares que considere pertinente enfatizar, matizar, complementar o, en su caso, corregir o debatir, particularmente (pero no exclusivamente) acerca de los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones de la evaluación;

Se considera pertinente enfatizar que el alto nivel de cumplimiento de metas no solo refleja ejecución administrativa, sino también una capacidad efectiva de cobertura y atención a población vulnerable, lo cual es central en programas de asistencia social. Así mismo debe destacarse que la generación de información completa, homogénea y oportuna constituye una fortaleza estratégica que no solo cumple con requisitos de rendición de cuentas, sino que sienta bases para mejorar procesos de planeación futura.

Por otra parte, es de resaltar que, si bien la ausencia de diagnósticos formales se señala como una debilidad, la operación se ha sustentado en padrones de beneficiarios y conocimiento territorial acumulado, lo cual, aunque no sustituye un diagnóstico formal, sí constituye una base empírica relevante para la toma de decisiones. Así mismo, Debe considerarse que la falta de documentación de procesos y de cuellos de botella debido a la alta carga operativa, puede limitar la sistematización documental, sin que ello implique necesariamente ausencia de aprendizaje organizacional o mecanismos informales de mejora.

Considerando lo anterior, podemos señalar que la evaluación identifica correctamente áreas de mejora, pero en algunos casos subestima las capacidades operativas existentes. El proceso evaluativo es valioso y debe asumirse como una herramienta para fortalecer la gestión, siempre que se consideren las condiciones reales de operación.

- b) Describir de manera general la utilidad de la evaluación para la entidad, con énfasis en la manera que se espera que los resultados de la evaluación apoyen la mejora en la entidad, particularmente a los responsables; *



La evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) representa una herramienta estratégica de gran utilidad para la entidad, ya que permite contar con una valoración integral, sistemática y objetiva sobre el funcionamiento de los programas, más allá de la operación cotidiana.



En términos generales, su principal utilidad radica en que ofrece un diagnóstico claro sobre qué está funcionando adecuadamente y qué aspectos requieren fortalecimiento. Esto facilita la toma de decisiones informadas, al reducir la incertidumbre y orientar los esfuerzos hacia áreas prioritarias de mejora.

Los resultados de la evaluación constituyen un insumo clave para:

- Fortalecer la planeación estratégica, al evidenciar la necesidad de contar con diagnósticos más estructurados y criterios explícitos para la asignación de recursos.
- Mejorar la gestión operativa, mediante la identificación de vacíos en la documentación de procesos, lo que abre la posibilidad de sistematizar buenas prácticas y atender oportunamente cuellos de botella.
- Consolidar la orientación a resultados, al señalar áreas de oportunidad en el diseño y uso de indicadores, lo cual permite avanzar hacia un enfoque menos centrado en productos y más en impactos.
- Optimizar la rendición de cuentas, aprovechando la fortaleza existente en generación de información para vincularla más directamente con procesos de mejora interna.

Asimismo, la evaluación permite visualizar el desempeño del Fondo en un contexto más amplio, comparando lo realizado con los objetivos normativos y con buenas prácticas esperadas a nivel nacional. Esto contribuye a alinear mejor las acciones estatales con las políticas federales, sin perder de vista las particularidades del contexto local.

Un elemento especialmente relevante es que los resultados no solo señalan debilidades, sino que también reconocen capacidades instaladas —como la eficiencia operativa y el cumplimiento de metas—, lo cual es fundamental para construir procesos de mejora a partir de fortalezas existentes, en lugar de partir de cero.

En este sentido, se espera que la evaluación funcione como un instrumento de retroalimentación continua, que permita priorizar acciones de mejora de manera realista, justificar ajustes en procesos o asignaciones presupuestales, fortalecer la coordinación institucional e impulsar una cultura organizacional orientada al aprendizaje y la mejora continua.

- c) Hacer un pronunciamiento general sobre la pertinencia y factibilidad de las recomendaciones emitidas.



En términos generales, las recomendaciones emitidas en la evaluación se consideran pertinentes, en la medida en que guardan coherencia directa con los hallazgos identificados y se orientan a fortalecer aspectos clave de la gestión del Fondo, particularmente en materia de planeación, orientación a resultados, sistematización de procesos y uso estratégico de la información. En este sentido, las recomendaciones responden adecuadamente a las áreas de mejora detectadas y contribuyen a delinear una ruta clara para evolucionar hacia una gestión más integral y basada en evidencia.

No obstante, en cuanto a su factibilidad, es importante reconocer que su implementación dependerá de diversos factores institucionales y operativos. Varias de las recomendaciones —como la elaboración de diagnósticos formales, el fortalecimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados o la sistematización de procesos— implican no solo ajustes técnicos, sino también disponibilidad de capacidades humanas, tiempo operativo y, en algunos casos, acompañamiento metodológico especializado. Asimismo, existen recomendaciones cuya ejecución rebasa el ámbito estatal, particularmente aquellas relacionadas con instrumentos de diseño federal, lo que hace necesario un mayor nivel de coordinación interinstitucional.

2.2. Comentarios generales

Pese al tiempo que duró y los inconvenientes surgidos, el proceso de evaluación fue adecuado en términos metodológicos y de acceso a la información. Se destaca la disposición de las áreas responsables para colaborar con el equipo evaluador, así como del equipo evaluador para atender las dudas de la entidad durante la evaluación.

3. Avance en la atención de las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores

Cuadro 2. Avances de las recomendaciones

Nombre de la Evaluación	Ejercicio Fiscal de la evaluación	Recomendación	Porcentaje de avance	Actividades para atender la recomendación	Resultado esperado	Fecha estimada de término
Ficha de Desempeño o FAM-AS	2022-2023	Revisar los mecanismos internos de información de presupuesto y cobertura, que	100%	Con respecto a las recomendaciones emitidas en la Ficha de Desempeño del FAM-AS se proporcionará capacitación al personal que realiza las acciones de	Envío de reportes sin errores al SNDIF.	Permanente



Nombre de la Evaluación	Ejercicio Fiscal de la evaluación	Recomendación	Porcentaje de avance	Actividades para atender la recomendación	Resultado esperado	Fecha estimada de término
		generen más certeza en la misma.		evaluación y elaboración de informes referente al recurso FAM. Así mismo se establecerán mecanismos internos para conciliar la información antes de su envío, a fin de evitar errores en reportes futuros.		
Ficha de Desempeño o FAM-AS	2022-2023	El personal no cuenta con capacitación para reportar información de indicadores en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT)	100%	El personal que reporta la información en el SFRT continuará capacitándose periódicamente con los tutoriales y webinars que se imparten en el mismo portal, en tanto que el SNDIF disponga de algún otro medio para esta acción. futuros.	Personal capacitado	Permanente

4. Sobre el proceso de la evaluación

El DIF Yucatán considera que existió una adecuada coordinación entre las instancias participantes, lo cual permitió el desarrollo de la evaluación, no obstante, el proceso de evaluación ha sido demasiado largo y engorroso ya que los tiempos de elaboración entre un entregable y otro fueron muy extendidos, además de que existieron errores metodológicos en la revisión y retroalimentación de los documentos, ya que estas no se realizaron sobre un mismo documento, enviando en ocasiones versiones previas que contenían errores que ya habían sido observados y atendidos, por lo que se tuvo que trabajar en numerosas ocasiones sobre lo que ya se había solventado, situación que prolongó por demasiado tiempo y de manera innecesaria la evaluación.

5. Sobre el desempeño del equipo evaluador

El DIF Yucatán reconoce la capacidad técnica del equipo evaluador y su disposición para el diálogo institucional. Se agradece la disposición para brindar orientación y asesoría durante el proceso de evaluación.



Así mismo se recomienda al momento de integrar la información tener especial cuidado en que esta corresponda al estado en evaluación, ya que en ocasiones el documento hacía referencia a otros estados, mencionando unidades administrativas y procesos que no eran propios de Yucatán, o bien no se atendían las observaciones señaladas en revisiones previas. Si bien siempre existió la disposición para realizar las correcciones pertinentes, estos errores significaron tiempo adicional en el proceso.

6. Referencia a las unidades y responsables que participaron en la elaboración de la posición institucional.

- Lic. Shirley Edith Castillo Sánchez. Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.
- CP. José Fernando Rojas Zavala. Director Administrativo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.
- LN. Dulce Nery Rojas Solís. Secretaria Técnica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.
- CP. Manuel Alejandro Leon Sierra. Jefe del Departamento de Programación y Presupuesto del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.
- Lic. Alfredo Joel Pacheco Pérez. Director de Desarrollo Comunitario y Alimentación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.
- MIS. Erika Bibiana Chávez Arcos. Enlace de Evaluación y Seguimiento de Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán

Lic. Shirley Edith Castillo Sánchez
Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia en Yucatán